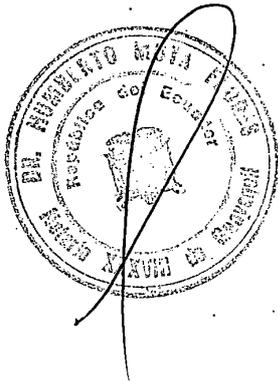


No. **2015-09-01-038-P06453**
ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA IDEAS DE HOGAR
INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR
“EN LIQUIDACIÓN”. -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



2772-500-100
2772-500-100
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día once de septiembre del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el Sr. Estuardo Alcides Sánchez García, a nombre y en representación de IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR “EN LIQUIDACION”, en su calidad de Presidente, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro de la Mercantil de Guayaquil, quien además comparece autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de septiembre del dos mil quince. Tanto el nombramiento antes referido como el acta de junta de accionistas, pasan a formar parte integrante de esta escritura como documentos habilitantes, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de





Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de reactivación de la compañía **IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR "EN LIQUIDACION"**, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase a incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, la reactivación de la compañía **IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR "EN LIQUIDACION"**, la misma que se contiene y determina al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Otorga la presente escritura el Sr. Estuardo Alcides Sánchez García, a nombre y en representación de **IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Presidente, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro de la Mercantil de Guayaquil, quien además comparece autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de septiembre del dos mil quince. Tanto el nombramiento antes referido como el acta de junta de accionistas, pasan a formar parte integrante de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

esta escritura como documentos habilitantes.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el catorce de marzo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de abril del mismo año, se constituyó la compañía anónima IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR, bajo la denominación FULGRECORP S.A., con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), con domicilio en la ciudad de Guayaquil; 2.2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, el veinte de enero del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de mayo del mismo año, FULGRECORP S.A. cambió su denominación a IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR, y reformó su estatuto; y, 2.3.- La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR, "EN LIQUIDACIÓN" celebrada el ocho de septiembre del dos mil quince, resolvió reactivar la compañía en los términos acordados en dicha Junta. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes el Sr. Estuardo Alcides Sánchez



García, a nombre y en representación de IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR "EN LIQUIDACION", en su calidad de Presidente, declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de septiembre del dos mil quince, que resolvió realizar la reactivación de la compañía, de tal suerte de poder cumplir con el procedimiento determinado en la ley. **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.**- El compareciente Sr. Estuardo Alcides Sánchez García, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR "EN LIQUIDACION", declara BAJO JURAMENTO, que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. Carlos Ramos Andrade.- Abogado - Registro # 4.927.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A.
IDEHOGAR "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día ocho de septiembre
dos mil quince, en el domicilio de la sociedad ubicada en la Calle 5 de Junio
501 y Colombia, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la compañía anónima **IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A.
IDEHOGAR "EN LIQUIDACION"**, con la asistencia de los siguientes
accionistas: **INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ**, como
propietaria de 1 acción, debidamente representada por su Gerente General, Ec.
Juan Xavier Sánchez Urquizo; **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA, LTDA.**,
como propietaria de 799 acciones, representada por su Presidente, Sr.
Estuardo Alcides Sánchez García.



Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$
1,00 cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la
compañía, que es de US\$ 800,00, divididos en 800 acciones ordinarias y
nominativas de US\$1.00 cada una, los concurrentes aceptan por unanimidad
constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también
unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía; y,
- 2.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el punto anterior.

Preside la sesión su titular el Sr. Estuardo Alcides Sánchez García, y actúa en
la secretaría designado para la ocasión, el Ec. Juan Xavier Sánchez Urquizo,
quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas
presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la
del Presidente.

El Presidente declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta
General de Accionistas, a fin de conocer los puntos del orden del día.

Toma la palabra, el suscrito Presidente, Sr. Estuardo Alcides Sánchez García,
quien manifiesta que la compañía se encuentra en estado de liquidación por
resolución de disolución dictada por la Superintendencia de Compañías, el 8 de
octubre de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
motivada en la pérdidas que dicha compañía presentó en el ejercicio 2013



declarada por dicha institución de control. En este punto el Presidente de la compañía manifiesta que ya se ha subsanado la causal de disolución, tal como consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2014, en la cual se resolvió la absorción de las pérdidas ocasionadas en el ejercicio económico 2013, razón por la cual se vuelve a ser ario proceder a rehabilitar la compañía, de tal suerte de poder continuar con sus negocios sociales.

La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad reactivar la compañía, para lo cual se autoriza a los representantes legales para elevar a escritura pública esta resolución y correr con todos los trámites legales.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia, concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de lo cual es leída y aprobada por los accionistas sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.

[Signature]
Sr. Estuardo Sánchez García
 Presidente

[Signature]
Ec. Juan Xavier Sánchez Urquiza
 Secretario

Los Accionistas,

Inmobiliaria Sánchez S.A.
 INMOSANCHEZ

Inversiones y Negocios Cia. Ltda.

[Signature]
Ec. Juan Xavier Sánchez Urquiza
 Gerente General

[Signature]
Sr. Estuardo Sánchez García
 Presidente

4p

104635 26

"IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR"

Guayaquil, 22 de mayo 2013

Señor
Estuardo Alcides Sánchez García
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **"IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR"** RUC: 0992203099001, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo reeligió a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

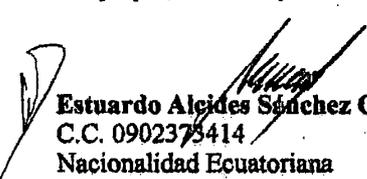
Como Presidente ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y las demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social.

"IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR" se constituyó inicialmente bajo la denominación **"FULGRECORP S.A."** mediante escritura pública autorizada el 14 de marzo 2001, por el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de abril de 2001. Mediante escritura pública del 20 de enero del 2009, autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de mayo del 2009, la compañía FULGRECORP S.A. reformó sus estatutos y cambió su denominación por la de **"IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR"**.

Atentamente,


Ab. Luis Antonio Zea Amat
Secretario ad-hoc de la Junta
De accionistas

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **"IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR"**
Guayaquil, 22 de mayo 2013


Estuardo Alcides Sánchez García
C.C. 0902375414
Nacionalidad Ecuatoriana



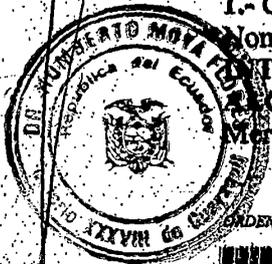
α

Registro Mercantil de Guayaquil

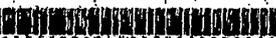
NUMERO DE REPERTORIO: 29.152
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente nombramiento de Presidente, de la Compañía **IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR**, a favor de **ESTUARDO SANCHEZ GARCIA**, de fojas 85.379 a 85.381, Registro Mercantil número 12.370.



ORDEN: 29152

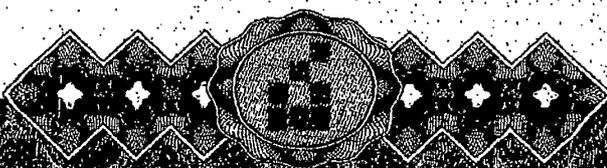


AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

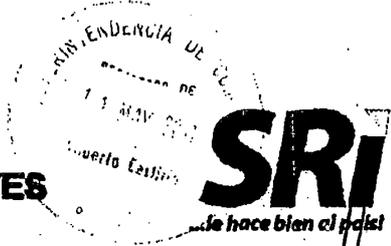
Guayaquil, 27 de junio de 2013

REVISADO POR:

Nº 0688637



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0002283000001
RAZON SOCIAL: IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 10/06/2000

NOMBRE COMERCIAL: IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
- VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL
- VENTA AL POR MAYOR DE UTILES DE OFICINA
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA
- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 5 DE JUNIO Número: 501 Intersección: COLOMBIA
Referencia: DETRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Teléfono Trabajo: 042580008 Email: rjacome@idehoga.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 10/06/2000

NOMBRE COMERCIAL: IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
- VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL
- VENTA AL POR MAYOR DE UTILES DE OFICINA
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR
- VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA
- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SUCRE Número: 830 Intersección: LORENZO DE GARAYDOA Referencia: DIAGONAL A LOS ALMACENES TIA EMIL: ALMACENES ESTUARDO SANCHEZ Plaz: 4 Teléfono Trabajo: 042322090 Email: rjacome@idehoga.com.ec



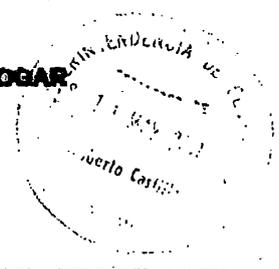
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992203089001
RAZON SOCIAL: IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR
NOMBRE COMERCIAL: IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH
CONTACTO: JACOME RUIZ GLADYS DEL ROCIO



FECHA ACTIVIDADES: 19/04/2001 **FECHA CONSTITUCION:** 19/04/2001
FECHA REGISTRO: 19/04/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 5 DE JUNIO Número: 501 Intercación:
 COLOMBIA Referencia ubicación: DETRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Teléfono Trabajo: 042680000 Email:
 jacome@ideas.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usario: RTP018007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/12/2010

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR "EN
LIQUIDACIÓN".



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

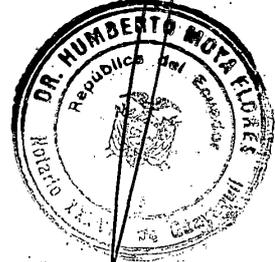
Humberto
ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCÍA

Ced. U. No. 0902373414

Cert. Vot. 026-0093

**IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A.,
IDEHOGAR "EN LIQUIDACION"**

RUC. 0992203099001



[Handwritten Signature]
**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO**
TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS ÚTILES, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 08 DE OCTUBRE DEL 2015

[Handwritten Signature]
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2015-09-01-038 001532

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART.2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002887** DE LA ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **03 DE JUNIO DEL 2016**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A., IDEHOGAR "EN LIQUIDACIÓN"** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

GUAYAQUIL, 06 DE JUNIO DEL 2016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



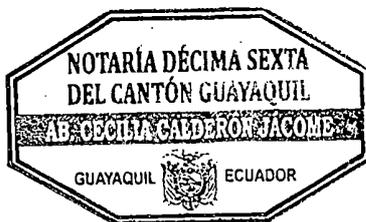
**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **Número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002887**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Tres de Junio del Dos Mil Dieciséis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FULGRECORP S.A.-** celebrada el **Catorce De Marzo Del Dos Mil Uno.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA SUPLENTE.-**

Guayaquil, 6 De Junio Del 2016.-

Ana Vélez L.

**ABOGADA ANA VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.746
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

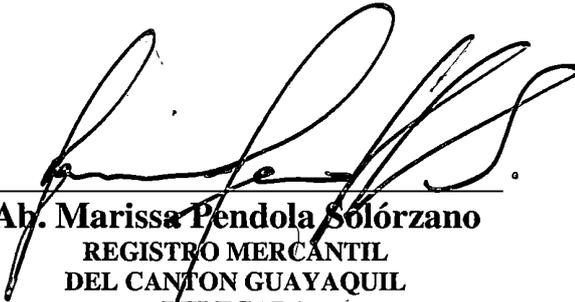
- 1.- Con fecha diez de Junio del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° (SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002887, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 3 de junio del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR**, de fojas 25.181 a 25.191, Registro Mercantil número 2.318.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22746



Guayaquil, 13 de junio de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1395756

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
21 JUN 2016 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios /

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0002887

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029219** del 08 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de octubre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra "**IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR**", por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía "**IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR**" **EN LIQUIDACIÓN**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación otorgada el 11 de septiembre de 2015, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-16-364** de 25 de mayo de 2016 para la aprobación solicitada;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0817-M** de 31 de mayo del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

3728500

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía "IDEAS DE HOGAR INTERNACIONAL S.A. IDEHOGAR" EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 3 JUN. 2016

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



CCC / JAU
Exp. 104635
T. #40296-15

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/JUN/2016 13:33:13

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
MARIA NAVARRETE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =